



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA
DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

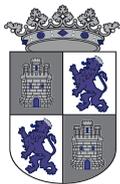
1. Comparecencia del Sr. D. José Pérez Arizaga.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las trece horas.	15227
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15227

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	15227
Intervención del compareciente, Sr. Pérez Arizaga, para informar a la Comisión.	15227
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.	15227
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Pérez Arizaga.	15228
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Pérez Arizaga.	15233
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Pérez Arizaga.	15240
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Pérez Arizaga.	15246
Intervención final del compareciente, Sr. Pérez Arizaga.	15252
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, levanta la sesión.	15252
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	15252



[Se inicia la sesión a las trece horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues reanudamos la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don José Pérez Arizaga.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos, por tanto, la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, lo único que tengo que decir es que cuando he visto el... el motivo de la comparecencia respecto a lo que se habla en la... comparecencia sobre terrenos... sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un parque empresarial y la del edificio de Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades en el exterior de España, pues lamento muchísimo no poder decirles nada porque desconozco absolutamente el asunto. No conozco nada de ese asunto.

Ni en mi empresa se conoce, desde que yo soy presidente de la compañía, y, anteriormente, en el caso en que yo no era el presidente, tampoco tenemos constancia de ningún asunto, de ningún extremo o... o hecho o circunstancia sobre este tema. Y lamento no poder aportar nada. Porque no lo sé, no lo hay.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pérez Arizaga. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión, de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante de la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues buenos días, señor Pérez Arizaga. Efectivamente, usted no conoce los otros tres extremos de esta Comisión de Investigación. Yo únicamente me voy a circunscribir a la cuestión denominada trama eólica, porque usted comparece aquí en calidad de que fue vicepresidente de Preneal, entiendo que ahora es el presidente, por lo que acaba de... de decir, que es una de las empresas que presuntamente se investiga por su participación en la trama eólica.

Bueno, en marzo del dos mil veintiuno se han archivado las diligencias abiertas contra usted. Por lo tanto, creo que mi primera pregunta es casi obligada. ¿Cuáles fueron los motivos por los que a usted se le investiga y cuáles han sido los motivos para los que... por los que se ha archivado la causa? Esa sería mi...

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Los motivos por los que se me investiga es porque en... en... en aquella época, cuando se produjeron esos... esos hechos, yo formaba parte también de la empresa Preneal. Y se archiva, en mi caso personal, porque el juez y el... el fiscal anticorrupción, que son quienes están elaborando o preparando el... instruyendo... instruyendo el... el... para el juicio, me han sobreseído, después de las... con mi comparecencia, mi declaración en el tribunal y de las investigaciones que... que desconozco que hayan hecho. Son... he sido sobreseído.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No así el presidente, el que era presidente de Preneal, el señor Eduardo Merigó, que sigue siendo investigado, bueno, por... por supuestas, bueno, ahora relataré un poco, por... por su supuesta participación. No sé si entonces lo que usted dice es que desconocía lo que estaba sucediendo entonces en Preneal, y fue el señor Eduardo Merigó quien tomó las decisiones sobre la empresa y sobre su participación en la trama eólica.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, Eduardo Merigó es quien gestionaba en... en esos años la empresa y fue quien dirigía todo el... todo la actividad de la empresa en Castilla y León. Desgraciadamente, Eduardo Merigó falleció en el año dos mil diecisiete, y yo paso a ser presidente de la compañía en el año dos mil dieciséis, pues debido a su enfermedad, una enfermedad lamentable de... de... de... de alzhéimer, complicada con otra cosa, y que... que no le permitía ya el... el poder, digamos, actuar de una manera razonable, por decirlo de alguna manera. Entonces, era Eduardo Merigó quien gestionaba la empresa en esa etapa anterior. Sí.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Disculpe. Entonces, entrando a algunas cosas concretas, la implicación o la participación de Preneal tiene que ver con las firmas diferentes, en diferentes momentos, -entre el año dos mil cuatro, dos mil ocho, dos mil nueve, más o menos-, acuerdos con San Cayetano, que es una de las principales empresas implicadas en la trama eólica, con Cronos Global y con Inverduero.



En cuanto a la... empiezo por... por los acuerdos con San Cayetano, los hermanos Esgueva, precisamente, que son los principales empresarios imputados en esta trama, y presuntamente de los máximos beneficiarios de las operaciones que se realizaban con la cúpula de la Consejería de Economía de la Junta. Al parecer, entre los años dos mil cuatro y dos mil seis, como digo, a través de Danta, que es una sociedad participada por Preneal, y con la firma del señor Eduardo Merigó, que era entonces el presidente de Preneal y también de... de Danta de Energías, S. A., se realizan una serie de sucesivos acuerdos con San Cayetano. ¿Usted conocía estos acuerdos que se realizaron sobre unos parques eólicos en la provincia de Soria?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Lo conocía a nivel de como se conocen las informaciones en un... en una reunión de Consejo, porque la reunión en Consejo, pues las informaciones, el informe de gestión es: "Hemos hecho unos acuerdos con estas compañías". No conocía ni los detalles de las negociaciones ni... ni conocía el... el... el cómo se había... cómo se había hecho esa gestión. Sí que conocía, sí que conocía, los acuerdos que se hicieron con esas compañías.

Pero igual... igual que se hicieron con... con esas compañías... Vamos a ver, a mí me gustaría explicarles una... una cosa que es... es importante. Nosotros en Preneal empezamos, fuimos de los... de las empresas pioneras en España en el sector sobre todo eólico. Nuestra especialidad era la eólica. No... no considerábamos que la fotovoltaica, que en aquellos años tenía pues unas primas que... o unas subvenciones a la producción de energía que eran muy elevadas, considerábamos que... que no... que el sistema no podría aguantar eso.

Efectivamente, por desgracia, tuvimos razón y nosotros hicimos prácticamente eólicas, solamente eólicas. Nos centramos en eólica. Entonces, para desarrollar estos proyectos de... de energía eólica hace falta una inversión muy importante, tanto en el desarrollo como luego en la inversión para construir esas instalaciones.

Nuestra capacidad financiera en Preneal, pues, era la que era, que es limitada. Y nos daba, pues para hacer lo que... lo que podíamos hacer. Vimos la posibilidad de que, para ampliar nuestras actividades, una... una buena manera de hacerlo sería contar, asociarnos, con empresas locales en los territorios donde queríamos hacer estos desarrollos, estos... estas inversiones, estos parques eólicos.

Lo hicimos en toda España. Lo hicimos en Aragón. Lo hicimos en Castilla-La Mancha. Lo hicimos en Castilla y León. En todos los sitios donde pretendimos hacer estos proyectos, siempre contábamos con un socio local, que, además de que nos aportaba el conocimiento del territorio, porque no es posible conocer todo el territorio, los...

Otra cosa son los estudios eólicos, ¿eh?, los estudios de producción eólica, eso sí que lo hacíamos nosotros, y es, digamos, nuestra especialidad. Eso lo hacíamos.

Pero lo que no conocíamos era pues el territorio, la idiosincrasia del territorio, de las regiones, si había unas regiones que pudieran ser en... en la Autonomía, digamos, más... más favorables a la recepción de proyectos de este tipo. Porque siempre también nos pasaba que... que hablábamos con ayuntamientos o con propietarios particulares de terrenos para instalar los proyectos y nos decían: "Mirad, es que nosotros no queremos ahí en el monte que haya unos molinos porque es que no



nos gusta o... o porque hay una...”, en algunos casos había también paso de aves, etcétera.

Había... había muchas... muchas circunstancias que se tenían que dar para que se pudiese instalar, construir un parque eólico. Claro, eso era la primera fase. Luego venía todo lo que teníamos que gestionar ante la Administración, ante los servicios administrativos de las... de las Autonomías, los Servicios de Industria, los Servicios de Medio Ambiente, los Servicios de Patrimonio, los Servicios... todos a los que había que presentar estudios, que nosotros teníamos que hacer, para que fuesen aprobados esos... esos proyectos.

Entonces, nosotros era nuestra manera de hacerlo, el contar con... con socios locales. Y por eso, aquí, en Castilla y León, también sucedió así. No hay otra razón. Bueno, también... también, es verdad que era importante el que a lo largo del proceso de... de la obtención de las autorizaciones de un proyecto como este, que es o puede ser en algunos casos muchos años, también tienes que compartir unos riesgos. Porque todo el riesgo... correr nosotros todo el riesgo -la inversión en el desarrollo, el coste de desarrollo-, pues era un riesgo muy alto. Entonces, por eso teníamos socios locales con los que también compartíamos el riesgo de esos desarrollos, hasta llevar a éxito de obtener megavatios o no obtener megavatios, como nos sucedió aquí en Castilla y León, por desgracia.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, claro, no hace falta que le explique que, precisamente, lo que se está investigando en los juzgados es la implicación que pueden tener el hecho de que las empresas locales se asociaran con otro tipo de empresas, como la suya, con Preneal, o con empresas más grandes, porque, si no, no se conseguían las autorizaciones básicamente, entre muchas otras cuestiones relacionadas con las mordidas.

Entonces, entiendo, por lo que me está diciendo, que la explicación que usted da, como representante de Preneal, es que la asociación con empresas locales era una práctica habitual y que por eso la realizaron. Es decir, que no hubo ningún tipo de injerencia exterior para que se asociaran con esas empresas locales.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

No, no, desde luego que no. Ya digo que era habitual, que lo hacíamos en todas las Autonomías. Y... e incluso antes que en Castilla y León, porque nuestra compañía nació en... en Aragón y ya lo hicimos así allí, y... y en Castilla-La Mancha también, antes que aquí. Sí, sí. Fue ese el motivo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sin embargo, parece que algunos de los... de los acuerdos con los que llegan con algunas empresas locales -le estaba en este momento hablando de San Cayetano, pero también le podría hablar de Cronos Global o de Inverduero- no eran demasiado beneficiosas para Preneal. Por ejemplo, en el caso de San Cayetano, en esos parques que le comentaba de la provincia de Soria, al final hacen un acuerdo en el año dos mil cuatro, que es de una opción a compra de dichos parques con San Cayetano, y, finalmente, dos años después, ustedes acaban pagando 6.000.000 de euros a San Cayetano y se “rescinden”, entre comillas -creo



que no es la palabra jurídicamente adecuada-, pero se rescinde ese contrato de opción a compra con un pago de 6.000.000 de euros. Esta operación, por ejemplo, ¿fue beneficiosa para Preneal?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Tengo que decir que yo esos... esas operaciones las conocí *a posteriori*. Como he dicho, yo no gestionaba Preneal. Efectivamente, no fueron beneficiosas para Preneal. Fue un mal negocio, pero un mal negocio pensando que podrían llegar a obtenerse esas autorizaciones de esos parques eólicos y que en aquellos momentos me gustaría recordarles que, en España, cuando... No era nuestro caso, porque nosotros no... no solíamos vender nuestros parques.

Nosotros, nuestros parques, cuando conseguíamos las autorizaciones, los construíamos con algunos socios nuestros, de Preneal; o, en el año dos mil siete, aportamos todos nuestros activos -de esos parques que sí ya estaban en operación y los que no estaban en operación, pero que teníamos la tramitación avanzada o estaban con autorización administrativa-, los aportamos a una sociedad que se constituyó, que se denomina Eolia Renovables, con el objetivo de, esa compañía -Eolia Renovables-, que era mucho más grande y con mucha más capacidad financiera, salir a los mercados financieros, vía cotización en la Bolsa. Conseguimos, con Eolia Renovables, tener la autorización de la CNMC para cotizar, para salir a... a Bolsa.

Lo que ocurrió es que eso fue en el año dos mil ocho, con la gran crisis de... de los mercados financieros, Lehman Brothers y todo esto, y en aquellos momentos los mercados financieros estaban hundidos y no pudimos salir a Bolsa. Pero esa compañía, Eolia Renovables, construyó esos... esos proyectos que Preneal y otras compañías también aportaron, porque no éramos solo Preneal el accionista. Había, pues, muchos accionistas, ¿eh? Nosotros, Preneal llegó a tener el... aproximadamente el 20 % de esa compañía. Pero había otros accionistas de referencia, pues que eran lo que hoy es la compañía RWE, eléctrica alemana; estaba también... también estaban sociedades filiales de grupos de bancos que tenían activos financieros y de cajas de ahorros, que se aportaron a esa sociedad, y esa sociedad construyó esos proyectos y los puso en operación.

¿Cómo... cómo hicimos? Preneal no teníamos capacidad financiera, a pesar de que, en... en... en la construcción de un proyecto de un parque eólico, se puede conseguir la financiación bancaria por la vía de un *project finance*: eso... eso lo que se hace es que la compañía, que es la propietaria o la promotora del... del proyecto, aporta un porcentaje del total de la inversión -si son 100 millones, pues aportan 30, 40 millones-, y el resto lo financian los... los bancos, los grupos financieros.

Con eso, armada toda esa operación financiera, es cuando se puede construir un parque y se puede llevar adelante el proyecto.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Claro, con estas explicaciones, ¿alguno de los acuerdos que hizo Preneal con las distintas empresas que se investigan, en... en concreto, con San Cayetano, con Cronos Global y con Inverduero, le fue beneficiosa a Preneal?



EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

[*El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación*]. (Perdón). El único caso con el que hemos llegado a tener éxito en construir los proyectos fue con Inverduero: unos parques que se construyeron en Medinaceli; es el único caso, por desgracia. Perdimos mucho dinero.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pero, si no tengo mal entendido, los parques relativos a San Cayetano y a Cronos Global sí tuvieron autorización. ¿Está diciéndome que no hubo autorización finalmente y que no pudieron explotarlos? Es que no sé si no lo he entendido bien, ¿eh?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, no pudimos ni construirlos ni explotarlos. No. No están contruidos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Pero *de facto* sí se resolvieron los expedientes? Es decir, tuvieron autorización por parte de la Junta de Castilla y León para realizar esos parques. Al menos, eso es lo que se ha desprendido de las informaciones de los juzgados.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sinceramente, me hace dudar ahora. No sé si se llegó a obtener autorización administrativa. No lo sé. Dudo, ¿eh? No lo sé. Pero no se construyeron esos parques. No se hicieron. No, no fue posible.

Yo creo que no, que no tuvimos, ¿eh?, autorización. [*Murmullos*]. Pero es que, perdone, mire, yo en... en... en España, en España, además de que, además de España, también hacíamos desarrollos en otros países fuera de España, yo gestionaba prácticamente Aragón y Castilla-La Mancha. Castilla y León no. Acordarme ahora, recordar si, tendría... lo puedo... lo puedo consultar y se lo puedo... y se lo puedo confirmar si sí o no. Lo... lo podría hacer. Pero, ahora, acordarme de memoria de si obtuvimos autorización administrativa para esos parques, soy incapaz, por la cantidad de expedientes, de proyectos que tenía Preneal en esa época.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, pero me imagino... imagino que el resto de proyectos no han acabado en los juzgados. Por lo tanto, parece lógico que... que en estos pudiese acordarse más -que yo no dudo de que no se acuerde-, pero lo cierto es que imagino que los proyectos que tenía Preneal, en general, en el resto de España no habrán acabado en los juzgados.

De todas maneras, me gustaría hablarle en último lugar -y seguro que mis compañeros luego ahondan en algunas otras cuestiones- sobre los acuerdos con Inverduero. Porque, en este caso, sí que es usted el firmante de algunos de esos acuerdos que se llevan a cabo -no así con otras cuestiones que he comentado sobre San Cayetano y Cronos Global, en que firma Eduardo Merigó-, y al parecer, hay un trasvase de 10.000.000 de euros de Perenal a Inverduero para, bueno, la realización



de... bueno, para... creo que una cuestión sobre las acciones que... la compra de acciones de Preneal a Inverduero. ¿Esta operación que usted firma nos la puede explicar un poco?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, con mucho gusto. Vamos a ver, nosotros dimos entrada en los proyectos de Medinaceli a Inverduero, por la vía de... por la vía de una ampliación de capital en la sociedad, en la sociedad de vehículo de los proyectos. Una ampliación de capital por la que Inverduero aportó exactamente la misma cantidad de... de fondos que nosotros, que Preneal había aportado a esa sociedad, que creo recordar que era un millón de euros, que habíamos aportado Preneal, e Inverduero aportó un millón de euros también por su 50 % en esa sociedad.

Esa sociedad se... continuó gestionando los proyectos. Y llegó un momento en que estábamos bastante próximos a obtener las... las autorizaciones y había... -creo que esto fue el año, no recuerdo bien si era el ocho, ¿dos mil ocho?; no lo recuerdo bien-, pero fue un momento de crisis muy fuerte en España también.

Entonces, Inverduero lo que nos planteó es: "Oye, nosotros tenemos necesidad de obtener recursos, tesorería, pues de las diferentes participaciones o sociedades o..." -es cosa de ellos-. "¿Vosotros estaríais dispuestos a comprarnos nuestra participación por el 50 %?".

Nosotros, Preneal, lo estudiamos, lo analizamos. Ya teníamos contactos que, en este caso, con una compañía eléctrica alemana, E.ON, que le interesaba este proyecto. Hablamos con esta compañía. Hicimos unos preacuerdos con... con esa compañía para venderles el proyecto.

Y nosotros le pagamos a Inverduero por su 50 % 10.000.000 de euros. Y nosotros vendimos el proyecto por 24 millones de euros: el total, el cien por cien. Luego ahí lo que hicimos es un buen... un buen negocio, que 10.000.000 nos costó la participación de Inverduero y vendimos el cien por cien por 24 millones. Esa fue la operación.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muchas gracias. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Bienvenido señor Pérez a esta Comisión de Investigación. Bueno, creo que ha quedado claro un poco por la... la



portavoz que me ha precedido, vamos a hablar un poco de... acerca de los parques eólicos. Es lo... el objeto por el que es llamado a esta... a esta Comisión a comparecer. Y, en concreto, en virtud de las responsabilidades que tenía dentro -tiene todavía, por lo que nos ha explicado-, dentro de Preneal, dedicada a la instalación de parques eólicos en varias Comunidades Autónomas, nos lo ha estado... exponiendo previamente, y que en el cual ha desempeñado distintos cargos, hasta el cargo de presidente actual, que... que todavía ostenta.

Bueno, su empresa -voy a decir su empresa, entiendo que me entienda la... la familiaridad- presuntamente participó en esta supuesta trama, no sabemos muy bien, por la que se utilizaban pagos a sociedades vehículo intermediarias que resultaban en última instancia condición necesaria para el impulso de los parques eólicos en nuestra Comunidad. Ahora es acerca de los pagos... Bueno, voy a entrar un poco más en detalle a continuación de los... de los términos en los que me expreso.

Dichas empresas se beneficiaban también del supuesto trato de favor de algunos responsables de Administración pública en el pasado. Es el objeto de esta... de esta Comisión. Y... y, en ese caso, indicarle que esta Comisión, desde nuestro grupo parlamentario, desde Ciudadanos, acudimos con el único objetivo de esclarecer, obviamente, las responsabilidades oportunas políticas para... y ver qué modificaciones llevamos, podemos... se podrían llevar a cabo también desde el punto de vista legislativo, que es el ámbito de estas Cortes, para ver qué se podría modificar en el ámbito de la Administración.

Así pues, su testimonio nos... nos... lo consideramos relevante, a fin de conocer cuál era la relación de Preneal en estos años en los que estamos investigando con determinadas empresas locales. Vamos a circunscribirlo dentro del ámbito de Castilla y León, obviamente, porque es nuestro ámbito, así como con la Administración autonómica durante esos años, a fin de... de conocer si, desde su punto de vista, pudo existir un trato condicionado para la implantación de parques eólicos vinculados a determinadas empresas locales asociadas a la energía.

Voy a hacerle una serie de preguntas. Voy a intentar que sea un diálogo fluido, un poco pregunta, respuesta. Si en cualquier momento doy un dato erróneo, pues me... me para, me corrige, todo... toda la libertad, por supuesto, y vamos a intentar hacer un... un... una búsqueda un poco más... más... más... más ligera del tema.

Bien, nos ha indicado que viene asumiendo las responsabilidades, si no me equivoco, desde la... desde la pérdida de las capacidades del señor Merigó. ¿Nos podría explicar el año en concreto? Simplemente para que quede registro. Y después, la experiencia que tenía -ahora entiendo que es mucha- previa en la gestión de parques eólicos, en concreto en Castilla y León; nos ha explicado antes que empezaron en Preneal en Aragón, pero, bueno, simplemente por tener el marco temporal para que nos quede circunscrito, vamos.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Bien, yo asumo la responsabilidad de la... de la gestión de Preneal en el año dos mil dieciséis. Eduardo Merigó fallece el... el siguiente año, dos mil diecisiete. Antes de este año dos mil dieciséis, como he dicho, yo he gestionado los proyectos y los desarrollos de Preneal en Aragón y en Castilla-La Mancha. Han tenido en algunos casos éxito y en otros no, pues como ocurre en todo este tipo de proyectos. Porque en aquella... en aquella etapa, pues los problemas eran que no hay capacidad de



evacuación en una subestación, en un nudo de evacuación, o que hay problemas de medio ambiente en donde pensamos instalar la... la... la planta, el parque eólico.

Nosotros nos hemos caracterizado siempre en Preneal por una... una forma de hacer. Cuando hemos pensado que en una zona se podía hacer un parque eólico, lo primero que hemos hecho ha sido ir a hablar con los ayuntamientos que podrían resultar afectados por el proyecto, por la ubicación del proyecto, y también con propietarios de terrenos, si teníamos información y datos. Y lo primero que hacíamos era hablar con esos ayuntamientos y decir: "Señores, nosotros queremos hacer estos proyectos. ¿Ustedes estarían de acuerdo?".

Claro, la pregunta que viene a continuación de... por parte de... de... de ayuntamientos o propietarios: "Sí, pero ¿y eso cómo me va a... en qué me va a repercutir?". "Pues en unos ingresos que van a tener ustedes por el alquiler de los terrenos, las licencias de obras y... y pagos de... de IBI, etcétera, a los ayuntamientos".

Pero siempre nos ha caracterizado eso. No... no hemos... no hemos ido con un plano grandote marcando zonas, áreas de proyectos y ese... con ese plano hemos hecho unos anteproyectos y los hemos depositado en la Administración para ir a... -en la Administración autonómica-, para que se tramiten y se nos autoricen. No lo hemos hecho así. No hemos querido tener enfrentamiento con el territorio.

Y por eso era interesante el que empresas locales, que conocen el territorio, que saben que... que la idiosincrasia de... de... de las diferentes zonas de la Autonomía, era importante el contar con... con socios locales. Eso ha sido siempre nuestra manera de hacerlo, y en algunos casos, pues, ha funcionado, y en otros, por desgracia, no. Porque... porque nos han dicho: "Oye, no... no queremos aquí ver... no queremos ver parques eólicos. No queremos ver molinos, porque es que en esa zona hay un paso... hay un paso de palomas que... que los cazadores están allí y no queremos que eso... que eso lo... lo... lo... lo perturbe".

Esa ha sido nuestra manera de actuar, y siempre, siempre lo hemos hecho así. Ya digo, hemos hecho bastantes proyectos en... en... en España, no... no al nivel de las grandes... de las grandes compañías eléctricas o... u otras, pero sí que hemos hecho unos cuantos proyectos en España. Y... y éramos conocidos en el sector, éramos un actor en el sector privado, totalmente accionistas privados. No pertenecíamos a ningún grupo ni financiero ni eléctrico, ni... No, éramos privados, y hemos hecho cosas en España. Sí. Esa ha sido nuestra forma de actuar.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Sí, respecto a... al anterior... lo que nos ha estado explicando acerca de los socios locales, entendemos que obviamente le aportan músculo financiero, pues, porque obviamente nos ha explicado la capacidad de Preneal, pues entendemos que económicamente tenía sus limitaciones, como cualquier empresa. Y nos ha comentado que compartían los riesgos -a ese respecto tengo alguna pregunta-; después nos decía que... comparten el conocimiento del territorio: eso sí, muy importante, obviamente, porque sin conocimiento del territorio no... no hay negocio.

Pero mi pregunta va un poco en... en... en... hacia otros derroteros, porque nos dijo que... nos ha dicho previamente que no hubo injerencias para... incorporar a ningún socio local. Pero mi pregunta es, primero, ¿cómo se ponían ustedes en contacto con esas empresas sobre el terreno o cómo se siguen poniendo? No sé si ahora... si



nos puede explicar. Entiendo que no era dentro de su margen de actuación en Castilla y León, pero sí que, al formar parte del Consejo de Administración, sí que estaría al tanto de los... de los acuerdos, y nos lo ha dicho previamente. ¿Cómo se ponían en contacto con esos socios locales: si había algún tipo de mediación por parte de... de otra empresa o de algún socio dentro de la sociedad que conocía a alguien en el territorio, en Castilla y León, en concreto; o... o cómo... cómo se formaba al final esa... esa simbiosis con esas empresas sobre el terreno, esas empresas locales?

Y, después, sobre los riesgos compartidos que... de los que hemos estado hablando, yo me he apuntado -igual estoy equivocado-, decían que compartían los riesgos hasta la puesta en funcionamiento. Entiendo que se refiere a los riesgos legislativos o los riesgos administrativos que pudieran existir durante la tramitación del mismo, por lo que nos ha explicado: que muchos de los proyectos, al final, pues por desgracia no acaban saliendo -por desgracia para la empresa, quiero decir-, no acaban saliendo, y eso, obviamente, supone un riesgo, porque supone un trabajo, una inversión que tiene que ser compartida con todos los socios.

Entonces, simplemente, si me puede aclarar esas dos cuestiones. Primero, cómo es la toma de... en consideración de los socios locales: si son aportados por miembros de Preneal, si son sugeridos por un tercero; si son... sugeridos por un tercero, por quién en concreto en Castilla y León, que es, obviamente, lo que nos interesa. Y, por supuesto, el tema de la... de la compartición de los... de los riesgos: hasta la puesta en funcionamiento, o si, en algún caso en Castilla y León se ha excedido el tema de la puesta en funcionamiento y se ha continuado con esos socios hasta más adelante.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Bien, ¿cómo contactábamos con empresas o grupos empresariales locales para... para que tomaran parte en nuestros proyectos?

En Castilla y León, concretamente, Collosa... Collosa e Inverduero tomó parte en la construcción de la obra civil de los primeros parques que nosotros desarrollamos en... en Castilla y León, en Soria. No conocíamos a Collosa. Fue una empresa que la conocimos en ese momento, durante la construcción de los parques. Se le contrató la obra civil y algo más de la construcción de los parques. Y nos pareció, pues, una empresa solvente, con... con... con capacidad técnica, con capacidad financiera y que conocía el territorio. Por eso le planteamos a Collosa si les interesaba tomar parte en nuestros proyectos en la zona de Medinaceli. De ahí nace la colaboración con Collosa.

En el caso de Industrias San Cayetano, ese... ese contacto nos viene dado por una persona que trabajaba en nuestra compañía, que era el director técnico de la compañía, que es de aquí, es de Valladolid, y que conocía muy bien, pues, también lo que hay en... en... en la Autonomía, en la región. Conocía muy bien empresas, tenía contactos, etcétera.

Y ese contacto con Industrias San Cayetano nos lo proporcionó este señor, que ya digo, trabajaba en nuestra empresa como director técnico desde hacía años, ¿eh? Trabajaba en Preneal y se encargaba de la dirección, entre comillas, técnica, sobre todo en... era... era especialista en... en temas eléctricos, se encargaba de la dirección técnica de Preneal. Por ahí nos vino esa... esa... ese contacto, esa relación en Castilla y León.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Gracias. Bien, entonces entiendo que... que sí que mantuvo su empresa esos... esos contratos hasta la puesta en marcha en Castilla y León, me... me circunscribe. Y después, una vez puestos en marcha esos proyectos, en concreto el de Medinaceli, sí que se... que, bueno...

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Concreto: en el caso de Medinaceli, no. Porque, como he explicado antes, el Grupo Inverduero-Collosa, en el año dos mil ocho, debido a la crisis y necesidades de... de tesorería, etcétera, nos planteó, nos planteó, el que comprásemos su participación en el proyecto, en los proyectos de Medinaceli. Y como nosotros ya teníamos un interesado muy serio con... con... firmados preacuerdos, pero que todavía no se podían llegar a firmar en ese momento porque faltaba... faltaban una serie de cosas que se tenían que conseguir y -bueno, y todas las... todas las *due diligence*, análisis, auditorías, etcétera, que se hacen cuando... cuando se firma un contrato de este tipo-, entonces, por eso, con... en el caso de Collosa, se hizo la operación de... de... de recompra de su participación antes de llegar a la puesta en marcha. Mejor dicho, no de la puesta en marcha, sino del inicio de la construcción. Porque el inicio de la construcción es otro hito muy importante en estos proyectos.

Hay tres fases. Una fase es la de todo el desarrollo del proyecto hasta obtención de todos los permisos para construir la instalación. La segunda fase es la de la construcción del proyecto. Y la tercera es la de la explotación del proyecto: la producción de energía eléctrica y la... y la venta de esa energía eléctrica al sistema.

Entonces, en el caso de Medinaceli con Collosa... recomparamos su participación en el momento, o casi, casi en el momento en que tuvimos todos los permisos. Y la construcción ya la hicimos con el grupo que he dicho antes, Eolia Renovables, porque nosotros aportamos esos proyectos a Eolia Renovables.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Entonces, entiendo que, en este caso en concreto, bueno, estaba ya muy maduro el proyecto, y por su experiencia y, obviamente, entendían que el trámite final administrativo es... -para que nos entendamos, hablando llano- estaba ya prácticamente conseguido, o sea, habían pasado las tramitaciones ambientales, habían pasado las... todas las... exposición pública, todos los trámites, menos los trámites... la firma final, para que nos entendamos entre todos.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

También tengo dudas en ese punto de si ya teníamos la autorización administrativa. Tengo dudas; por las fechas. Es que son muchísimas fechas y tengo... tengo dudas de si ya teníamos la autorización, ¿eh?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

De acuerdo. Gracias. Bueno, obviamente, conociendo que su empresa se fue expandiendo por el territorio, a mí me viene a la mente una duda. Es: ¿en algún caso pensaron o se pusieron, se plantearon dentro de su empresa, en Preneal, el



desarrollo de estos proyectos de forma unitaria, es decir, sin contar con actores... con socios locales sobre el terreno? Porque entiendo que una vez que una empresa llega a un territorio... -mi empresa lo hace-, es decir, cuando llega a un territorio necesitamos socios locales, pero, una vez pasa un cierto tiempo, va conociendo un... el terreno, va teniendo oficinas locales, empieza a operar de manera autónoma. No sé si en algún momento por su empresa se llegó a ese punto, o directamente fue algo que... que se descartó.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

No, iba a decir que... que, por desgracia, el devenir del sector en España, como... como el sector de las renovables hemos tenido momentos con crisis muy fuertes, debidos a los cambios de normativa, de... de retribución, etcétera, etcétera, hemos tenido que, sobre la marcha, sobre la marcha nos hemos tenido que ir adaptando. Y también lo que ocurrió es que, debido a que esos... esas fases de, digamos, llamémosle de crisis, de cambios, pues no... no... no era fácil el encontrar un socio local o... o alguien que quisiese invertir en estos proyectos porque estaba muy complicado.

Nosotros lo que hicimos aquí en Castilla y León... no, creo que no desarrollamos ningún proyecto nosotros solos: creo que no. Inicialmente, espere... Inicialmente, en el año dos mil o... o dos mil dos, desarrollamos unos proyectos en el norte de Soria con Danta de Energías, Danta de Energías; y Danta de Energías era una sociedad en la que tenía una participación del 50 % RWE (la eléctrica alemana), Preneal el 50. Bueno, 48 y 48, porque el 4 %, el 4 o el 5 % de participación en esa sociedad se lo cedimos a la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria. Con ese... ese... esa forma de hacer, ese criterio que teníamos nosotros de hacer, que íbamos, dijimos: "Oye, aquí, en toda esta zona creemos que podemos construir unos parques eólicos, en esos montes de ahí, etcétera". Y... y tenían constituida una mancomunidad, la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria. Y negociamos con la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, y el... el acuerdo, la forma del acuerdo fue que les cedimos una participación, creo recordar que era del 4 o del 5 % en la sociedad, que eso les aportaría pues los... los resultados del... del proyecto, de los dividendos que año a año obtuviera la sociedad.

Entonces, la Mancomunidad de Tierras Altas tuvo... tuvo esa participación y, bueno, y creo que la sigue teniendo esa participación ahí, en esa... en esa sociedad, en esos... en esos parques. O sea, nunca nos planteamos el... el... el hacerlo solos. ¿Es posible que la solicitud inicial la lanzase Preneal, a través de alguna filial de Preneal cien por cien? Es posible la solicitud inicial, pero... pero luego dar entrada a socios, a empresas locales.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien, gracias por las preguntas. Voy a... a acabar un poco con la... -es que se me acaba el tiempo-, con... acerca de los pagos, que lo ha expuesto antes la... la portavoz del grupo... del Grupo Unidas Podemos, acerca de los seis millones a San Cayetano Wind y los siete a Cronos... a Cronos Global. Nos ha comentado, nos ha confirmado hoy aquí que usted, al ser miembro de la... del Consejo de Administración, sí que estaba al tanto de esos pagos, no de los detalles de los... de los mismos. Es... eso también quiero que quede claro. Pero no sé si nos podría dar algo



más de... algún dato más acerca de en qué concepto se les transmitió al Consejo que se les pagaban eso; entiendo que, por lo que nos ha explicado, que era responsabilidad del señor Merigó.

Y también una serie de preguntas. Como sabrá, San Cayetano era propiedad de los señores Esgueva. Nos ha comentado que a través de su director técnico en aquel momento en Preneal se pusieron en contacto con San Cayetano. No sé si usted tuvo... contacto directo con... con los señores... con los hermanos Esgueva.

Y, por último, bueno, simplemente y para centrar un poco, los pagos a San Cayetano Wind, el señor Merigó expuso que la sociedad Preneal se sentía víctima del sistema y que estos pagos a San Cayetano se autorizaron sin obligación ni contraprestación alguna. Entonces, no sé si nos puede...

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Ah, perdón, que eso no... no lo he entendido. Dice que el señor Merigó ¿qué?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, le digo que en las informaciones que se han publicado en los medios de comunicación en estos años, el señor Merigó –perdón, sí, la fuente es medios de comunicación–, el señor Merigó, el que fuera presidente, dijo, a tenor de esto, que su sociedad se sentía víctima del sistema. No sé si nos podría explicar a qué, en qué momento, si usted hace suyas esas aportaciones, o si en el marco del Consejo de Administración de la empresa se le transmitió eso... eso mismo al Consejo.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

No, no... no... no fue así. Nunca... nunca se dijo que nos sentíamos víctimas del sistema. No, no. Fueron operaciones que se hicieron con la intención de obtener un buen negocio, como cuando cualquier empresa intenta hacer algo y, por desgracia, salieron mal. Igual que nos han salido mal en otros sitios, en otras zonas, y también fuera de España, que también... también hemos tenido nuestros disgustos fuera de España. Claro.

Es que no... no... no... no mencionamos en ningún momento sentirnos, ni yo en el Consejo, desde luego, no... no escuché nunca lo de sentirnos víctimas del sistema. No, no fue así. Fue: “Oye, mira, esto no ha salido, pues es una pérdida”. No.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, es simplemente, y ya, con permiso, simplemente, una última pregunta. Es para terminar mi intervención y dar las gracias. Obviamente, lo que le transmití al comienzo de mi intervención, intentamos que también se aporten mejoras al funcionamiento de la... de la Administración o qué se podría mejorar en los procesos. No sé si usted tiene alguna recomendación, como actor dentro del sector, si tiene alguna recomendación que podamos trasladar a... a la legislación en Castilla y León o si considera usted que qué parte del proceso se podría agilizar o cómo se podría facilitar la operación de empresas como la suya en el territorio, aportando siempre esa necesaria transparencia a todos los procedimientos. Y con esto termino, y muchas gracias.

**EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:**

Gracias. Mire, nosotros la verdad es que cuando... cuando estás gestionando un expediente de un proyecto como... como estos, son... es desesperante, muchas veces, por el tiempo que transcurre, y que... y que las circunstancias que provocan ese... esos retrasos pues muchas veces no es ni culpa de... ni del funcionario ni la Administración ni de la empresa; que... que la empresa se pueden imaginar que... que lo que más nos interesa es que eso vaya lo más... lo más rápido posible. Es... no sé, es por las circunstancias en general, que muchas veces, pues no sé... Red Eléctrica de España, que dice: "No hay evacuación. Ahora están todos los nudos colapsados". Pues... pues los expedientes que se están tramitando pues, lógicamente, no pueden ir adelante porque no hay... no hay evacuación, no hay capacidad de evacuación en los nudos donde se ha solicitado la evacuación. Son un cúmulo de circunstancias que...

¿Ideas para gestionar, para... para agilizar esa gestión? Hay... hay un punto, sobre todo, que siempre suele ser muy... que lleva mucho tiempo: el del... el del impacto ambiental. Todos los estudios, todos los... medidas que hay que... que hay que tomar para la implantación de un parque eólico son... Y yo creo que... que se deben hacer, ¿eh?, creo que se deben de tener en cuenta, ¡claro que sí!

Inventariado de fauna: todos los... todas las observaciones que se hacen sobre el terreno, que... que hay... hay... hay empresas, gabinetes especializados en... y sobre el terreno y van una vez a la semana, o una vez cada tres días, para analizar en la época de... de... de... no sé, de celo o de... o de cría de los... de los... van sobre el terreno, lo... lo estudian, toman datos. Todo eso es muy... es muy costoso en el tiempo, claro que sí.

Pero no sé si se podría... si se podría hacer algo para... para reducir algo. No... no aliviar el trámite, no aliviarlo, no... no modificarlo, porque creo que es fundamental el que... el que tenga un buen estudio de impacto ambiental una instalación es fundamental. Pero no sé si se podría hacer algo para... para intentar... intentar reducir o hacer un estudio más amplio de una zona y que dijese la Administración, con los medios que cuenta la Administración, de sus departamentos de Medio Ambiente, que analizase zonas amplias y dijese: "Señores promotores, en esta zona de equis hemos visto que puede ser una zona idónea para la instalación de parques eólicos, porque la Administración, la Junta de Castilla y León hemos hecho un análisis de la zona y fenomenal". "En esta otra no, porque hay no sé qué, no sé qué y no sé qué". A lo mejor eso ayudaría. Eso ayudaría para que los promotores vayamos a zonas donde no... no podamos causar problemas. Eso sería interesante. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenos días, y bienvenido, señor Pérez Arizaga. Vaya por delante que me congratula que usted comparezca en el día de hoy, y además lo haga



ya con un sobreseimiento, porque eso permite algo que no estamos acostumbrados en esta Comisión. Hemos citado a muchas personas que... permanecen imputadas en el procedimiento judicial y, obviamente, se acogen a su derecho a no declarar, y creo que su comparecencia arroja luz sobre la realidad del mercado de la energía eólica en aquellos años. Y usted ha hecho algunas consideraciones que yo quiero recalcar.

La primera que ha puesto de manifiesto es que su forma de trabajo, la de Preneal, en su momento inicial como vicepresidente, ahora ya como presidente de la compañía, ha sido la misma con independencia del territorio, y ha sido siempre buscar socios locales, con independencia de que lo hayan hecho en Castilla y León. Hemos citado algunas empresas de las que ustedes formaron acuerdos con el ánimo de ganar músculo financiero, de buscar sinergias y de ese conocimiento que aporta -extra- la presencia de esas empresas locales en el territorio. Y ha citado también que, por su experiencia, supongo que tendrán proyectos... ha citado la Comunidad de Aragón, ha citado la Comunidad de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, esa es su forma de trabajar.

Pero yo lo que quiero preguntarle en concreto es: ¿esa forma de trabajar es un hecho aislado de Preneal o la mayoría de las empresas del sector de las eólicas buscan esas sinergias con socios locales, cuando pretenden la implantación en el territorio? Gracias.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Yo... yo creo que... que algunas sí que han hecho... han hecho pacto, se han asociado con... con empresas locales. Pero la verdad es que no... no sé. Así como nosotros es una estrategia, una política clarísima, lo que he dicho: ir al territorio y hablar. “¿Tenéis inconveniente en que aquí hagamos unos parques eólicos?”. “No”. Muy bien. Segundo paso: “A ver, ¿en Castilla y León con quién podemos asociarnos para ir adelante con estos proyectos?” Yo no sé si... si... Y nosotros eso lo hacemos. Lo hacemos siempre.

No sé si otros grupos empresariales tienen tan... tan definido... tan clara esta estrategia como... como en nuestro caso. Que lo hagan en algunos casos, sí, pienso que sí, que lo han hecho. Bueno, de hecho, conocemos... conocemos que... que sí que lo... que sí que lo han hecho, claro. Pero no puedo asegurar que tengan esta línea de actuación, esta estrategia tan clara como Preneal.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor Pérez Arizaga, le preguntaba eso porque algunos comparecientes que han pasado por esta Comisión han insinuado, en alguna ocasión, que era una estrategia en aquellos años que los Gobiernos autonómicos también potenciasen la participación de empresas locales en... en... en el negocio de las eólicas. De hecho, aparte de los casos que estamos viendo aquí en Castilla y León, se han citado algunos, y figuran en el Diario de Sesiones, de cómo en alguna otra Comunidad Autónoma, por citar el ejemplo de Galicia -no sé si usted ha trabajado allí-, habían acabado participando del negocio de las eólicas empresas muy importantes del sector de la conservación de pescado, que nada tenían que ver, en esa... en esa búsqueda de alianzas locales.



Pero dicho esto, lo que yo quiero manifestarle es, me decía: “¿Con quién nos asociamos?”. ¿Alguien le sugirió en algún momento, de la Junta de Castilla y León, algún cargo público, quiénes debían ser sus socios en Castilla y León? Quiero hacerle esa pregunta muy clara y muy directa, esperando una respuesta.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

No, en absoluto. Yo no tengo constancia, conocimiento, ni sé que se hubiera producido esto. La asociación con las empresas en Castilla y León que... que hicimos -lo he comentado antes- y no tuvimos ninguna... yo no conozco que tuviésemos ninguna indicación por parte de la Administración en Castilla y León.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

De hecho, usted en su comparecencia nos acaba de decir que la participación del Grupo Collosa vino por unos acuerdos en cuanto a la construcción de la obra civil. Collosa es una empresa en aquel momento que se dedicaba, se sigue dedicando, es una empresa de referencia en esta Comunidad, en cuanto a la ejecución de obra civil, por la construcción del parque de, creo recordar ha dicho de Medinaceli. Y... y... y ha sugerido, y por eso quería preguntarle, que luego llegaron a acuerdos, concretamente con el Grupo San Cayetano, a través de una sugerencia que le había hecho el director técnico de Preneal en Castilla y León. ¿Podría identificarnos a esa persona que les hizo la sugerencia del Grupo San Cayetano, como una referencia también para buscar un socio local?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, yo creo... yo creo que no hay ningún inconveniente en que... en que dé nombres. No sé si incurro en algún tipo de responsabilidad. Yo creo... yo creo que no. Era... el director técnico de Preneal era César Hernández Chico. Este señor es, como he dicho antes, que... que era de Valladolid y que conocía muy bien todos... la... la Autonomía de Castilla y León. Conocía las empresas, conocía... Sí, el señor Hernández Chico.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. Ese... esa misma persona, el señor César Hernández Chico, ¿sugirió también la participación -supongo, no lo sé- de Cronos Global como uno de los socios de referencia que ustedes han tenido en Castilla y León?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, creo que sí. Es así.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

De las aportaciones de... los medios de... medios de comunicación y de la labor del trabajo de esta Comisión, usted ha hecho referencia que desconocía si alguno de los proyectos en los que participaron alguna de estas empresas había conseguido autorización. Concretamente, en... en... de la información que tenemos en nuestro poder, respecto de la operación que Preneal articuló a través de una sociedad participada, de Danta... Danta, se llegó a una... unos acuerdos con los señores Francisco Esgueva, de Industrias San Cayetano, y Alberto Esgueva, en el que antes se decía



que no... desconocía si habían conseguido tener autorización. Esos proyectos, que se... se denominaban los parques eólicos Rea y Rea 2, tuvieron autorización el trece de junio de dos mil siete, por resolución de Gabriel Jiménez Martínez, jefe del Servicio Territorial de Soria, y, de acuerdo con la... la querrela planteada por la Fiscalía Anticorrupción, se plantea que este hecho se produjo por decisión de Rafael Delgado, que ordenó al jefe del Servicio Territorial emitiese autorización por cuanto quería terminado el parque antes de finalizar la legislatura.

Esa operación es la que antes citó la... la portavoz del Grupo Podemos, de... supuso un desembolso de 6.000.000 de euros por parte del Preneal al Grupo San Cayetano, y que usted ha tildado como una operación no ventajosa... bueno, una operación que supuso pérdidas para... para su grupo empresarial. Lo que sorprende es que las pérdidas sean tan cuantiosas. Es decir, y que no llamen la atención y que eso no motivase, en el seno de una empresa como Preneal, en el Consejo de Administración, alguna explicación interna. ¿Se pidieron explicaciones, internamente, desde Preneal a los artífices de esa operación sobre esa pérdida patrimonial?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Vamos a ver. Me parece que esos parques no eran de Preneal directamente. Eran de Danta de Energías, de Danta de Energías. En esa sociedad, Preneal era un accionista, no era el... el cien por cien. Era un accionista.

En esa sociedad -lo que no recordaba es el dato que usted me ha dado, de que se obtuvieron autorizaciones administrativas-, lo que ocurrió, si no me equivoco, es que lo que no se obtuvo fue capacidad de evacuación. No había capacidad de evacuación disponible. Pero, en aquellos... en aquel tiempo, lo que sí se... se habló es de que, en un futuro próximo, sí que podría haber capacidad de evacuación, en una subestación en la que había ya unos parques que estaban conectados y que había desarrollado Danta de Energías. Y que en esa subestación, que es de Red Eléctrica, iba, en el futuro próximo, iba a haber capacidad de evacuación. Eso le podía dar valor a esos proyectos.

Y en aquellos... en aquellos momentos, como decía antes, nosotros en Preneal vendimos el parque que he hablado antes, a una eléctrica alemana, a otra. Hemos tenido relación con las dos grandes eléctricas alemanas. Con E.ON vendimos un parque y el... el... el... el precio por megavatio fue, si no recuerdo mal, en torno a los cuatrocientos... cuatrocientos y pico mil euros.

Por eso, recomparamos la participación de estos señores en los parques, en los proyectos de Rea, porque se compró en 6.000.000, y esos parques, esos megavatios, tenían un valor mucho más alto. Por eso pensamos que íbamos a hacer un buen negocio. Por desgracia, no fue así.

Pero, si no me equivoco, y a pesar de que Preneal no tiene nada que ver ahora en esos proyectos, porque no tiene nada que ver, creo que alguno de esos proyectos se van a construir o se están construyendo. Creo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Entonces, por lo que usted nos manifiesta, y yo creo que sería bueno para, además, para aclarar la situación del sector eléctrico y para, si alguien nos está



siguiendo, aparte de las autorizaciones en estos expedientes que estaban tramitándose ante la Junta de Castilla y León –porque eran instalaciones eléctricas de menos de 50 megavatios, de las que es competente la Junta de Castilla y León; para aquellas de mayor potencia, la competencia es del Ministerio– hay un elemento determinante, fuera de la autorización administrativa, que es la evacuación. Entonces, ¿nos puede decir de quién es responsabilidad la evacuación de la potencia instalada de una... de la que se pretende instalar? ¿Quién autoriza esa... esa evacuación?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Sí, es Red Eléctrica de España, en el caso de que la evacuación sea en una subestación de transporte de Red Eléctrica de España. En el caso de que sea una subestación de distribución, es la compañía de... operadora de esa red y de esa subestación. Pero en este caso, Red Eléctrica de España.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Lo digo por... por aclarar muchos conceptos, porque muchas veces nos pueden estar siguiendo y la gente desconoce cuál es la tramitación de una instalación de estas características. El punto de evacuación es un elemento determinante. Pero determinante no solo... incluso, usted hacía referencia antes, hasta para la ubicación de las propias instalaciones. De hecho, la realidad ha determinado que, después de la implantación de las eólicas, como en la mayoría ya había puntos de evacuación y se habían generado subestaciones eléctricas con capacidad, ahí se han desarrollado en muchos casos, o en el entorno de esas instalaciones, otras energías renovables. Y me estoy refiriendo, básicamente, a los casos de energía fotovoltaica.

Por tanto, lo que quiero trasladar es que es muy importante la autorización por parte de la Administración autonómica, con independencia de quién la gobierne. Pero hay un elemento determinante para cualquier tipo de instalación, que es la evacuación, que depende, como usted perfectamente ha explicado, bien de Red Eléctrica o bien, en el caso de subestación de distribución, de las compañías que operen, llámese E.ON, Iberdrola, Endesa, Naturgy... Y creo que ese es un elemento importantísimo para lo que estamos hoy analizando.

Mire, ha hecho también referencia a la operación de... que Preneal mantuvo, y ha sido recurrente en su comparecencia, con el Grupo Inverduero, en el que, efectivamente, usted ha explicado que se produjo una compra de las acciones de Inverduero, una situación de necesidad financiera de este grupo; que esa... esa actuación llevó a un desembolso en torno a 10 millones de euros, y que en ese... en... en esa misma operación, quizás por, obviamente, por el *know how* que ustedes tienen en las operaciones, se articuló una venta al Grupo E.ON por 24 millones de euros.

Eso todo está perfectamente documentado y no... no... Lo digo porque aparece... aparece en... en la documentación de la querrela de la Fiscalía Anticorrupción esta operación sustanciada. Y es verdad que... que, cuando uno lo lee aquí, se vincula a que las operaciones iban avanzando en función de cómo iban los acuerdos. –Y yo creo que pudiese ser hasta casual–.

Pero, en todo caso: ... es verdad –y le cito textualmente– en el que ha habido una serie de operaciones, que en ese proyecto en concreto se sometió a información pública en... en enero del... del dos mil seis, perdón.



El veintiséis de octubre se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental, que dice que es uno de los elementos fundamentales –como usted ha explicado aquí– para conseguir el desarrollo de cualquier proyecto de energía de estas características.

Después, finalmente, y digo textualmente: ... el viceconsejero de Economía, don Rafael Delgado Núñez, autorizó la instalación de 22 aerogeneradores, con una potencia instalada de 49,9 megavatios, el seis de marzo del dos mil siete.

Y la venta de la operación se produjo el cinco de junio del dos mil nueve: el mismo día ustedes compraron a Inverduero y ese mismo día vendieron ese mismo paquete a... a E.ON, es decir, dos años después.

Yo creo que es un elemento determinante. Tenía la autorización con, básicamente, tres años antes de la operación de... de venta. O sea, prácticamente ya se estaría construyendo o estaría... ¿no se había iniciado la construcción? Es lo que quería matizar. ¿Ya se había iniciado la construcción o todavía no se había iniciado la construcción? Gracias.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Todavía no se había iniciado la construcción. No se había lanzado la construcción, porque era... eran estos años que he comentado antes, que los mercados financieros estaban prácticamente cerrados. Era muy difícil el obtener financiación para construir un parque eólico, y... y no se... no se consiguió. Y por eso... por eso también fue la operación con E.ON.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

De hecho, en esa operación el Grupo Inverduero se reservaba un precio suplementario del precio inicial si se producía una venta a terceros. Y, de hecho, aparte de los 10.000.000 de euros, al producirse la venta a terceros, tuvieron que abonarle por un importe... un precio complementario de 436.635 euros.

¿Por qué le digo esto? Porque parece que las... las cantidades y las magnitudes a veces asustan, ¿no? Hablamos de millones de euros. ¿Ustedes compran por 10.000.000? ¿Venden...?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Compramos el 50%, que el otro 50% era nuestro. Y entonces, haciendo... haciendo la cuenta serían 10 millones del 50 % de Inverduero y 10 millones de Preneal, y vendimos por 24. O sea, 10 más 10, más 4. Obtuvimos ese... ese resultado, ¿eh?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Le agradezco la apreciación. Efectivamente, su beneficio no fueron 14 millones de euros, fueron 4, en el mejor de los supuestos. Pero... pero en todo... –o seguramente menos–, pero, en todo caso, yo lo que quiero decir, si se hubiese iniciado la construcción, ¿el precio se hubiese elevado sustancialmente, o sería el mismo?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

En aquel momento, yo creo que el inicio de construcción no aportaba más valor a los proyectos. No. Lo que sí aportaba más valor a los proyectos era el inicio de



operación. Cuando ya está construido, el inicio de operación. Porque ahí el inversor, el comprador, lo que... lo que evita es el riesgo de construcción. Entonces, en el inicio de operación sí que hay un incremento de... y hoy también, ¿eh? Sigue... sigue siendo así. El inicio de... de operación es un hito muy importante para alcanzar, mejorar, el valor del proyecto.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Muchísimas gracias. Voy a ir finalizando, agradeciéndole su comparecencia y planteándole creo que son tres conclusiones. En primer lugar, que, afortunadamente, ante el sobreseimiento que usted tuvo en su persona el pasado mes de marzo, le permite venir hoy aquí y esclarecer y hablar con sinceridad de cuál era la situación real del sector de las eólicas no solo en Castilla y León, sino que no difería mucho en el resto de las Comunidades Autónomas.

Agradecerle las aportaciones que ha hecho, especialmente, que haya dejado claro que nadie le sugirió, desde el ámbito autonómico, quiénes deberían ser sus socios, que fueron cuestiones internas de la empresa, derivadas de... de su conocimiento, de la experiencia, del trabajo y de las sugerencias que hicieron personas propias internas de la empresa que trabajaban en aquellos momentos.

Y que ha puesto de manifiesto algo que para mí es muy importante: que, independientemente de que se consiguiesen las autorizaciones en los proyectos de energías renovables, hay un elemento determinante, que es la evacuación. Y que esa evacuación no depende en ningún caso de la Administración autonómica y que depende o bien de los operadores de esas subestaciones, si son de distribución, o de Red Eléctrica de España, lo que creo que arroja bastante luz a lo que estamos hoy aquí investigando. Nada más, y muchísimas gracias por su comparecencia.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidenta. Señor Pérez Arizaga, lo primero, bienvenido a esta Comisión. Y, antes de nada, sí que quería acotar un... o, bueno, dejar claro varias cuestiones. Porque estamos en una Comisión de Investigación, en esta Comisión, investigando las responsabilidades políticas que derivan de una trama de corrupción investigada en el juzgado. Es que a veces tengo la sensación que estamos en esta Comisión para ver cómo se pueden tramitar antes los parques. Yo le agradezco la respuesta, pero no estamos aquí por las preguntas que le ha hecho mi compañero en relación a esto.



Aquí estamos porque estamos esclareciendo todas las derivaciones políticas de una trama de corrupción. De una trama de corrupción, de un escrito que ha hecho Fiscalía que... Bueno, el señor Cruz se ha ido, pero no sé qué fijación tiene él con Fiscalía. No estamos aquí por casualidades. Imagino que su absolución tampoco ha sido una casualidad, sino ha sido el trabajo bien hecho de la Fiscalía Anticorrupción y de... su señoría al frente del Juzgado de Instrucción número 4, que ha decidido, por ejemplo, que usted no tiene que estar ni investigado ni encausado en esta circunstancia.

No así otros... otras exdirectivos de la Junta de Castilla y León, otros ex altos cargos. Pero que Fiscalía Anticorrupción y el Juzgado de Instrucción número 4 nunca hacen las cosas por casualidad, lo hacen basándose en pruebas. Esto ya que quede por delante, porque ya basta de denostar la labor que ha hecho Fiscalía Anticorrupción al frente de esta investigación.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... que es la primera vez en mi vida que me veo en esa situación. Y de verdad, no se imaginan el descanso que es el... el... el tener ese... esa... esa... resultado, porque es... es terrible pasar esa situación. Y, además, que es mucho tiempo. Es muchísimo tiempo, porque si a alguien le dicen: "Mire, a usted le acuso de que ha hecho no sé qué", y se investiga y en tres meses te dicen: "Pues es usted culpable o no lo es". Pero estar tantos años es terrible. La salud se resiente. Es muy serio, ¿eh? Es muy serio.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, por eso le decía, que es una labor seria y no de... y no por casualidades que lleva a un Juzgado y a una Fiscalía a determinar qué personas sí y qué personas no. Por eso desde aquí reivindico que tomemos con la seriedad suficiente y sin denostar todas las Comisiones de Investigación que tenemos la labor realizada por Fiscalía. Yo entiendo que a algún compañero no le guste el resultado al que ha llegado, pero es el que hay.

Mire, decía usted, ya... que, en otros casos, en otras Comunidades donde usted... ustedes tienen más parques eólicos, que esta era la manera de... bueno, la manera de actuar, ¿no?, común. Y yo le pregunto, ¿en otras Comunidades Autónomas donde usted tiene otros parques eólicos, esa manera de actuar común ha llevado a que haya unas causas en los juzgados e imputados en la excúpula de las Consejerías de Economía y Empleo de otras Comunidades?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Que yo tenga conocimiento, no. No, ni en... ni en Aragón ni en Castilla-La Mancha. No.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Le agradezco la respuesta porque, aunque aquí nos empeñemos en que esta es la manera común y nos agarramos a un clavo ardiendo, vemos que esta no es la manera común. Porque la manera común de proceder no es que quienes tienen que



velar por el dinero público lo dediquen a mordidas para sus propios negocios. Esa no es la manera común, y lo que no podemos hacer es normalizar la corrupción y esa manera de proceder que ha dado lugar a una causa en el Juzgado de Instrucción.

Le iba a hacer otra pregunta. Usted ha dicho que todos... las empresas con las que usted contactó, en este caso, por ejemplo, con los hermanos Llorente, que eran Inverduero, o los hermanos... bueno, Inverduero, Cronos. Las empresas que ustedes contactaban, porque les... les llegaba, ¿no?, que hablaban bien de ellos, les decían: "Pues esta empresa es buena, podéis hacerlo a través de ellos".

Pero fíjese, es que Fiscalía, Fiscalía Anticorrupción, una de las cosas que dice es que la manera de proceder, lo que ha dado lugar a esta trama, es que -entre otras-, uno, se exigía a los promotores cuyos parques poseían visos de obtener la autorización, bien por el avanzado estado de la tramitación de sus expedientes o bien por hallarse en zonas donde no había competencia con otros proyectos, permitir la participación de empresas locales, bajo la amenaza de no obtener la necesaria autorización, participación que... que exigía fuera próxima al 40 %.

Y el segundo punto dice que, evidentemente, esos empresarios locales no eran... no podían ser elegidos al azar, sino que estaban las empresas tasadas, porque era con quien ya tenían negocios o estaban ya... estaba todo pactado, quienes están ahora imputados en esta causa.

Lo digo porque usted ha dicho que lo eligieron al azar, y luego ha dicho que fue a través de... de César Hernández Chico. Bien, César Hernández Chico es uno de los imputados en esta causa. Está acusado por un delito continuado de cohecho y de prevaricación. Parece ser que a lo mejor estaba todo un poquito apañado y amañado para que esto fuera así. Lo digo porque no todo es casualidad, cuando al final estamos donde estamos.

Siguiente pregunta que le quería hacer. Mire, ustedes, una de las empresas que Preneal... Bueno, usted ha dicho al principio que desconocía todo lo que estaba sucediendo en Preneal, porque Eduardo Merigó lo único que hacía era... era el que gestionaba y dirigía y el que iba a los Consejos de Administración y les... ¿no?, y se lo contaba. Entonces, la pregunta también es, si ustedes no sabían más que... más que lo que el señor Merigó les contaba a los Consejos de Administración, ¿por qué sabe usted que a ustedes en ningún momento les impusieron ninguna empresa de estos promotores locales? ¿Por qué saben, por qué tiene ese conocimiento exhaustivo que estas empresas fueron elegidas por Preneal al azar, cuando era Merigó quien llevaba a cabo esta selección y además era uno... -ahora bien es verdad que ha fallecido-, pero también ha estado investigado?

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Bueno, ya he dicho cómo... cómo fue motivada la alianza con las empresas locales. En el caso de Inverduero, porque Collosa había construido los parques eólicos de... de Danta, de toda la obra civil, y nos pareció que era una empresa sólida, con solvencia, con... con capacidad técnica, etcétera. Y en las... en las conversaciones habituales que se tiene con... con un contratista, con alguien que le... que le haces un contrato muy importante para construir un parque eólico, en esas conversaciones habituales pues salen temas de... de negocios, salen temas de... de colaboración, y en este caso, pues fue así.



Les interesó, sabía... sabían que nosotros teníamos más proyectos en... en Castilla y León y que íbamos a lanzar algunos más y les interesó el participar con nosotros. Y a nosotros nos pareció bien en... en Preneal esa colaboración, con el caso de Collosa nos pareció bien y se... y se comentó en el Consejo, como... como... como una cosa, pues, muy normal, sí.

En el caso de las... las indicaciones que se recibieron por parte de César Hernández Chico, yo no estuve en esas indicaciones presente, cuando... cuando se recibieron. Se comentó en el Consejo: “Oye, vamos a tener una colaboración, una asociación con Industrias San Cayetano. Es una empresa importante de Castilla y León, que... César nos ha trasladado, César Hernández, nos ha trasladado que puede ser un... un buen socio en Castilla y León y vamos a hablar con ellos”. Pues muy bien. Fue así, no...

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Pues, como verá, entonces no es tan casual, cuando César Hernández Chico les propone una serie de empresas y luego está él imputado, encausado. Quiere decir que al final las casualidades o las causalidades, hombre, cuando todo acaba en una trama de corrupción, a la Fiscalía... por casualidades no estamos aquí. Quiero decir que al final las casualidades dan origen o dan lugar a que no todo era una casualidad, sino que era todo un plan orquestado. Es lo que le quería decir.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Desde luego lo que desconocíamos era lo que hemos conocido en el... en el... en el escrito de la querrela del fiscal. Desconocíamos todas esas cosas que... que este señor, según dice el escrito del fiscal, realizó. No lo... no lo sabíamos. Era nuestro director técnico: tenía capacidad para entender si un proyecto podría salir adelante, tenía capacidad para conocer...

Nosotros, cuando se mencionó el nombre de esta sociedad en el Consejo, pues dijimos: “Oye, ¿y es una... es una empresa seria, importante en Castilla y León?”. “Sí”. No teníamos capacidad de saber más, pero... pero fue esa recomendación, ¿eh? No ha habido otro.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Mire, ustedes tenían el parque Hiperión 2. Habían solicitado la autorización para... para la autorización de... del parque eólico. Ustedes llevaban con esta... con esta solicitud, con este trámite, desde el seis de abril del dos mil. Sí. Lo que dice Fiscalía es que esto, que había estado paralizado durante seis años, se había paralizado en seis años, de repente, en seis meses se acelera todo, y todo lo que habían tardado en hacer seis años, en seis meses se resuelve y dan la licencia. Y, hombre, tampoco es casualidad, aunque así lo hayan querido... nos lo hayan querido vestir, que fíjese, dice... dice Fiscalía: “Desde enero del dos mil seis se realizan todos los trámites con gran fluidez y que hasta esa fecha se habían dado instrucciones para... paralizar su tramitación administrativa”.

Paralelamente a esta fluidez, en abril del dos mil cinco se produce el acuerdo entre Inverduero y Preneal. Qué casualidad que justo cuando llegan ustedes a ese acuerdo es cuando todo... todo fluye y todo se da más rápido para que se dé la



autorización de este parque. Quiero decir que es que las casualidades a veces existen, pero que cuando estamos al final en una causa en un Juzgado de Instrucción, que casualidades, pocas. Porque ustedes tuvieron paralizado este parque por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante seis meses... seis años.

Y, fíjese, el siete de noviembre del dos mil seis, el director de la Dirección General de Empresas y Minas remite de oficio a los Servicios Territoriales de Soria solicitando que se desbloquee la autorización administrativa de Hiperión 2 y que se remita la correspondiente resolución de avocación para su firma por el viceconsejero de Economía, Rafael Delgado. Y dice Fiscalía: "Es importante decir que el quince de noviembre del dos mil cuatro, el Servicio de Planificación Energética, dependiente de la Consejería de Economía, había dado instrucciones a los Servicios Territoriales de Soria para que no continuara con la tramitación de Hiperión 2, por no estar en la planificación".

Y todo esto que habían sido trabas y que no se había hecho hasta el dos mil seis, justo cuando ustedes entran a hacer negocios en sociedad con... con Inverduero, es cuando todo se acelera. Inverduero, hermanos Llorente, trama de corrupción, quiero decir que al final parece que todo sí que estaba, o parece ser que, como dice Fiscalía Anticorrupción, no son casualidades, sino que es... todo forma parte dentro de un plan premeditado y una trama de corrupción.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Yo desconozco eso, desde luego. Y lo que le puedo asegurar es que muchos expedientes de proyectos de parques eólicos están, por diferentes motivos, paralizados durante un tiempo, y puede ocurrir, a veces, que en poco tiempo, en relativamente poco tiempo, después el... el expediente se agilice. ¿Por qué? No lo sé. Diferentes... diferentes causas: puede ser de medio ambiente, puede ser evacuación, pueden ser muchas cosas diferentes.

Desde luego, no sé, no le puedo dar ninguna información respecto de lo que usted está diciendo de que indicaciones o no indicaciones. No, lo desconozco. Pero lo que sí le aseguro es que es habitual que proyectos de parques eólicos pueden estar durante bastante tiempo parados por diferentes motivos: porque haya otros proyectos en competencia, porque no haya evacuación, porque los planes de Red Eléctrica, los planes quinquenales de Red Eléctrica, establezcan que... que en un próximo futuro, en una subestación próxima, haya capacidad de evacuación. Entonces, es que a la propia Autonomía le interesa, si eso es así, en ese momento agilizar para poder... para poder, digamos, ejecutar esos proyectos y que... que sean proyectos que vayan a esa subestación.

Es muy importante -antes lo hablábamos-, la capacidad de evacuación es crucial. Mire, hoy... hoy, en el... en este sector en España, el punto número uno para ir adelante con un proyecto, bueno, yo diría que hay dos que son fundamentales para invertir en el desarrollo de un proyecto, porque el desarrollo de un proyecto es... es un desarrollo muy costoso; muy costoso. Tienen que intervenir diferentes gabinetes de Medio Ambiente, ingenierías, especialistas en... en... en temas de patrimonio. Mucha gente.

Pero hay dos fundamentales: evacuación y terrenos. Hoy en día, hoy en día, hoy, para ir adelante con un proyecto, lo primero que hay que hacer es solicitar a Red Eléctrica la capacidad de evacuación.



Pero ¿cómo voy a solicitar una capacidad de evacuación aquí en este nudo, si no tengo terreno que sea viable para mi proyecto y que yo esté de acuerdo con los propietarios? Porque luego me puedo encontrar que Red Eléctrica me diga: "Sí, tienes evacuación". Pero es que yo he tenido que depositar hoy un aval de 40.000 euros por megavatio. Y si Red Eléctrica me... me concede esa evacuación y yo, por motivos, -digamos- de responsabilidad empresarial, no construyo ese proyecto, Red Eléctrica ejecuta esos avales.

Otra cosa diferente es que, en la tramitación del proyecto, la Administración correspondiente, la Administración competente, la Autonomía, diga: "Mire, no, en esa zona no le doy la Declaración de Impacto Ambiental porque hay esto, esto o esto". Entonces, es posible que ese depósito de avales que he tenido que hacer para que me adjudiquen la evacuación pueda recuperarlos.

Pero hoy es fundamental, y nosotros en aquella época ya lo entendíamos así. Por eso lo he explicado antes, que siempre lo primero que hemos hecho ha sido ir al territorio a hablar con los ayuntamientos, a hablar con los propietarios, y luego, sí, intentar con Red Eléctrica que nos concediese esa evacuación. Pero es fundamental.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, pero fíjese, le pregunto. Usted ha dicho que hay parques que están durante mucho tiempo, pues, paralizados, y luego, de repente, por una serie de motivos equis, termina acelerándose, ¿no?, la tramitación. Y yo le pregunto, y todos esos parques que han estado paralizados y que luego se ha acelerado la tramitación, ¿han terminado en un procedimiento judicial, en los juzgados? ¿O eran temas burocráticos? Porque es que aquí estamos hablando de una paralización y que luego se aceleró y que estamos en los Juzgados de Instrucción. No estamos hablando ni de casualidades ni de burocracia ni de pisar el terreno. No, no, estamos hablando de corrupción.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

No, no han acabado en los juzgados. Pero es que, en Castilla y León, aparte de estos expedientes que estamos mencionando en este proceso, no teníamos más. No teníamos más expedientes. Ojalá hubiéramos tenido más expedientes y hubiéramos podido hacer más proyectos. No teníamos más. Esto fue todo.

Y en otra... y ya he dicho antes que en otras Autonomías no ha ocurrido esto. No hemos tenido ningún problema. Hemos tenido los problemas lógicos de que un parque no se ha autorizado, o no hemos tenido el permiso de Medio Ambiente, o no hemos tenido la... la... la... la capacidad de evacuación. Pero no.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Claro, por eso le decía que no estamos aquí en una Comisión de Investigación, en la que estamos investigando una de las tramas de corrupción más importantes de esta Comunidad, porque se hayan paralizado unos parques, hayan estado paralizados y luego se haya... haya habido un proceso de aceleración, o haya habido diferentes casualidades que han hecho que eso sea así. No, el problema, por lo que estamos aquí, es porque en esta Comunidad los ex altos cargos de la Junta de Castilla y León, concretamente de la Consejería de Economía y Empleo, concertaron con determinados empresarios una serie de negocios para el enriquecimiento de



unos... de unos, que daban lugar a una serie de delitos, como son un delito continuado de cohecho, de prevaricación, de blanqueo de capitales y de fraude y de delito contra la Hacienda Pública.

Quiero decir que es normal, y hombre, se agradece que cuando en... en otros... en otras Comunidades con las que ustedes han hecho parques eólicos, evidentemente, no ha acabado como... como en esta, porque en esta donde hemos acabado es en los juzgados. Lo cual quiero decir que no es ni por una casualidad, ni por temas burocráticos, ni por nada. Estamos porque hubo quien decidió que fuera así en su propio beneficio. Y no tengo nada... ninguna... por mi parte, ninguna pregunta más.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Eso que usted dice lo desconozco y no lo sé.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues, muchas gracias. Si el señor compareciente lo desea, puede efectuar ahora una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ ARIZAGA:

Bueno, no, les agradezco que... su acogida. Y he manifestado... he procurado responder a sus... a sus preguntas con todo mi leal saber y entender de... de lo que yo he conocido de... del desarrollo de estos proyectos en... en Castilla y León.

Y ya digo, nuestra intención siempre fue el construir unos proyectos que fueran viables y que el territorio no resultase perjudicado ni se opusiese a esos proyectos. Siempre ha sido nuestra intención, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señor Pérez Arizaga. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su actitud, colaboración y aportaciones que ha hecho a los trabajos de esta Comisión. Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].